

Comisión administrativosanitaria

Redacción: 24 Junio 2020 Actualización: 20 julio 2021

PLAN COVID PROTOCOLOS SANITARIOS EN CONTEXTO COVID-19

Colegio Padre Damián

Realizó	Revisó	Aprobó
Giannina Saavedra	José Manuel del Río	Marianela Cisternas
Prevención de Riesgos	Departamento de Personas	Departamento Comunicaciones



Comisión adm-sanitaria Redacción: 24 Junio 2020 Actualización: 20 julio 2021

ÍNDICE

I.	PROTOCOLO DE INGRESO. (PRO-COVID-01)	3
II.	PROTOCOLO DE USO Y RETIRO DE EPP. (PRO-COVID-04)	9
	PROTOCOLO DE ACCIÓN FRENTE A DETECCIÓN DE CONTAGIADOS POR COVI (PRO-COVID-05)	
	PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS JCACIONALES. (PRO-COVID-06)	25
V . <i>i</i>	ANEXOS	32



Comisión adm-sanitaria Redacción: 24 Junio 2020 Actualización: 20 julio 2021

PROTOCOLO DE INGRESO. (PRO-COVID-01)

1. OBJETIVOS

Proteger a todos los colabores ante el riesgo de contagio por COVID-19, debido a Pandemia que azota el país.

Establecer las medidas preventivas a aplicar en los accesos a establecimientos educacionales, controlando ingreso a personas para disminuir el riesgo de contagio de Covid-19.

Mantener informados a los colaboradores de manera permanente y eficaz de las medidas de actuación entregadas por las autoridades pertinentes.

2. PREPARACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

<u>Infraestructura, De manera general en cada establecimiento se deberá contar con:</u>

- A. Se definirá un ingreso único de personas hacia el interior. En este único acceso se generará en control de todos, independientemente del vínculo que tengan con el colegio, los que pueden ser: colaboradores, apoderados, proveedores, alumnos, contratistas, etc.
- B. Se deberá habilitar un baño cercano al ingreso, con insumos mínimos de agua, jabón y toallas de papel, además de alcohol gel para sanitización de manos de todos quienes ingresen a establecimiento.
- C. En el ingreso al establecimiento se deberá contar claramente con señalización que indique a los colaboradores habituales, alumnos y visitas que <u>únicamente se permitirá el acceso con mascarilla</u> y que se realizará control de temperatura junto a un breve cuestionario de salud antes de ingresar a las instalaciones. Es importante que las personas comprendan que es una medida que apunta a su propia protección y de quienes trabajan en ese centro.
- D. Es importante evitar en todo momento cualquier tipo de aglomeración en el acceso del establecimiento, por lo tanto, frente a más de 2 personas siempre se deberá exigir distanciamiento de 2 metros entre quienes estén a la espera. Se recomienda a los colegios delimitar en el piso líneas que indiquen distancia mínima a respetar, mediante cintas, pintura, dibujo, etc.
- E. El establecimiento deberá disponer de un espacio habilitado, llamado en adelante Sala de Contención, para que se envíen a ese lugar a aquellos miembros de la comunidad educativa identificadas en el ingreso al colegio como posibles contagiados de COVID-19. Esta sala habilitada deberá contar con las siguientes características:



Comisión adm-sanitaria Redacción: 24 Junio 2020 Actualización: 20 julio 2021

- Encontrarse cercana al ingreso al establecimiento,
- Debe ser un espacio diferente a la enfermería.
- Debe estar ventilado constantemente.
- Debe tener sillas, dispuestas a 2 metros entre ellas.
- F. En la entrada del establecimiento deberá contarse con "Pediluvio" para desinfección de calzado de toda persona que ingrese a él. Este sector estará equipado de manera sencilla con los siguientes elementos:
 - Rociador en spray: con solución de desinfectante en base a amonio cuaternario en su interior, diluido en agua en las siguientes concentraciones, dependiendo de líquido y proveedor:

<u>TEXPRO:</u> en proporción 1:50, se refiere a 1 litro de Max Clear en 50 litros de agua. Sería 20 cc en 1 litro de agua.

<u>WINKLER</u>: en proporción 1:140, se refiere a 1 litro de WK-705 en 140 litros de agua. Sería 7 cc en 1 litro de agua.

 Choapino absorbente: Para retirar exceso de producto aplicado en suela de zapatos y que permita transitar al interior de establecimiento, aminorando riesgo de caídas, en superficies cerámicas. Idealmente escoger material y color que no se destiña con facilidad, que se pueda humedecer y secar fácilmente.

Colaboradores capacitados para el control de acceso, preparados de la siguiente manera:

En el acceso principal del establecimiento deberán ubicarse uno o más colaboradores que realicen el primer control de temperatura y encuesta verbal, la cantidad de personas deberá definirse de acuerdo con el caudal de ingreso de cada establecimiento, siempre debe darse prioridad a evitar aglomeraciones.

Además, deberá considerarse apoyo de otro colaborador que acompañará a los posibles contagiados a sala de contención. Ninguno de ellos entrará en contacto directo las personas que ingresen al establecimiento.

Estos colaboradores deberán estar equipados con los siguientes elementos de protección personal, entregados por el colegio:

- Termómetro infrarrojo.
- Guantes desechables.
- Mascarilla.
- Protector escudo facial.



Comisión adm-sanitaria Redacción: 24 Junio 2020 Actualización: 20 julio 2021

De manera de asegurar la protección e integridad del colaborador, se les solicitará sigan las siguientes medidas adicionales:

Referido a ropa personal:

- Utilización de ropa que cubra todo el cuerpo. (polera manga larga, polerón, chaqueta, pantalón largo). Si utiliza delantal institucional durante el proceso, este debe ser retirado al finalizar esta tarea, guardado en una bolsa plástica y lavado como se indica en Protocolo nº2, con ciclo de agua caliente, superior a los 60°
- Calzado cerrado.

Referido a Higiene y cuidado personal:

- En caso de tener pelo largo, usar pelo tomado en una cola o utilización de bandana.
- Barba corta.
- Lavado de manos, imprescindible inmediatamente antes y después del proceso de control de ingreso al establecimiento.

Seguir siempre el siguiente ciclo: lavado de manos, instalación de EPP, control de ingreso, lavado de manos, retiro de EPP, disposición de EPP en bolsas de basura, lavado de manos final.

Los colaboradores que, previo a sus funciones, realicen participación activa en este procedimiento de acceso al colegio, deben estar capacitados en:

- Lavado de manos.
- Cómo se contagia Covid 19 y medidas de protección.
- Protocolo Covid n°4 "Uso y retiro de EPP", de Belén Educa.

3. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE INGRESO

Efectuar control de acceso:

- El colaborador a cargo se ubicará al costado de la puerta de acceso, con EPP citado anteriormente. Nadie puede ingresar a establecimiento si este colaborador no toma posición.
- El Establecimiento deberá efectuar la pesquisa cada mañana, esto implica que todos quienes ingresen al colegio deberán ser controlados (alumnos, colaboradores, apoderados, visitas y contratistas).
- Mediante el uso del termómetro digital procederá a tomar la temperatura de todos, ubicando el termómetro a unos centímetros dela persona, nunca en contacto con su piel.
- Las zonas donde se puede controlar la temperatura son:
 - o El centro de la frente.
 - o En el cuello.
 - o Antebrazo.



Comisión adm-sanitaria Redacción: 24 Junio 2020 Actualización: 20 julio 2021

En caso de que al posicionar termómetro en el antebrazo se registre una temperatura inferior a los 35° debe utilizarse una de las otras 2 zonas mencionadas.



- Debe guardar distancia de un metro con quien está evaluando, manteniendo el brazo extendido.
- Mientras toma la temperatura a distancia, realizará encuesta verbal:
 Preguntará: ¿Ha tenido uno de estos síntomas tos, fiebre, dolor de garganta?,
 ¿Ha tenido contacto cercano con algún contagiado de COVID o sospechas de estarlo?
- Para aquellas personas con temperatura inferior a los 37, 5° Celsius dará el pase para acceder a Pediluvio, lavado de manos y posteriormente al interior de establecimiento. (pase a punto 5.3)
- Aquellas personas, miembros de la comunidad educativa, que hayan contestado a una de las preguntas efectuadas con un "SI" o hayan registrado una temperatura igual o superior a las 37,5° Celsius, serán derivadas a la sala de contención previamente dispuesta para ello.
- En caso de que personas contratistas o proveedores sean controlados y dado respuesta afirmativa en la encuesta verbal, se les deberá solicitar que no ingresen al establecimiento educacional y que concurran a su referente de atención en salud, de esa manera podrán efectuarse examen PCR que acreditará si resulta positivo o negativo al COVID-19. El horario de proveedores se diferenciará para que no concurran en el mismo itinerario que los miembros de la comunidad educativa.

<u>Procedimiento de actuación frente a identificación de posible contagiado</u> miembro de la comunidad educativa.

 Cuando hablamos de personas miembros de la comunidad educativa nos referimos a: colaboradores directos de Belén Educa, apoderados y alumnos.



Comisión adm-sanitaria Redacción: 24 Junio 2020 Actualización: 20 julio 2021

- Una vez detectada una persona con fiebre o si responde afirmativamente a una de las preguntas de salud efectuadas en la encuesta verbal, se dirigirá a la sala de contención donde se aplicará la siguiente "lista de chequeo de salud" en forma escrita, la cual será respondida por el afectado. Se siguiere que sea un colaborador quien registre los datos de manera escrita, para evitar traspaso de lápices y hojas entre más personas, este chequeo se utilizará para poder notificar posteriormente a la autoridad sanitaria:
 - Una vez finalizada la lista de chequeo de salud, en caso de que sea adulto, se le debe indicar que concurra a su centro de salud más cercano para confirmar contagio y posteriormente realizar cuarentena en el hogar por 15 días. Deberá tomar contacto con fono Salud Responde 600 360 7777 para recibir indicaciones pertinentes.
 - Luego de ese período, con certificado de alta o que acredite no estar en fase contagiosa, podrá incorporarse a las actividades normales del establecimiento.
 - Si la persona identificada como posible contagiada es un alumno, deberá tomarse contacto con el apoderado en forma inmediata y esperar que vayan a retirarlo para entregar las mismas indicaciones de: dirigirse a centro asistencial más cercano y cuarentena por 14 días en su domicilio. Deberán tomar contacto con fono Salud Responde 600 360 7777 para recibir indicaciones pertinentes.

Sanitización de calzado previo al ingreso a instalaciones educativas.

Una vez tomada la temperatura, y descartado que la persona presente riesgo de estar contagiada, pasará al pediluvio, donde mediante el humedecimiento de alfombra con spray desinfectante diluido, procederá a la desinfección de la suela de su calzado.

Una vez humedecida la suela del calzado, retirar el exceso de líquido en un choapino dispuesto para ello y se autorizará su ingreso al sector de baños para continuar con el siguiente paso.



Sanitización de manos previo al ingreso a instalaciones educativas.

Una vez sanitizado el calzado, toda persona que desee ingresar al colegio, cualquiera sea el motivo, deberá dirigirse al baño más cercano del acceso al establecimiento o utilizará alcohol ael dispuesto en el ingreso.

Procederá al lavado de manos con uso de agua y jabón por al menos 20 segundos,



Comisión adm-sanitaria Redacción: 24 Junio 2020 Actualización: 20 julio 2021

siguiendo la siguiente secuencia:



Toda persona que ingrese al colegio debe lavarse las manos (antes de ingresar o antes de comenzar sus labores).

En caso de no poder realizar lavado de manos con agua y jabón, puede efectuarse lavado mediante uso de alcohol gel, por máximo 2 veces seguidas, posterior a lo cual será obligatorio el lavado con agua y jabón.

En caso de que colaboradores o alumnos no puedan utilizar los jabones o alcohol gel dispuestos por Belén Educa, por motivos de salud como alergia o dermatitis, podrán rechazar la aplicación de estos sobre sus manos siempre y cuando cuenten con sus propios implementos que puedan sustituirlos, no podrán hacer ingreso sin previa sanitización de manos. Esto se informará de manera apropiada con antelación a los apoderados y colaboradores.

Medidas a tomar con quienes no deseen sequir paso a paso el protocolo.

En caso de que alguna persona no desee seguir los pasos antes explicados, Belén Educa se reserva el derecho de admisión a las instalaciones, ya que el protocolo ha sido establecido para resguardar el bien de sus colaboradores y alumnos.

4. OTRAS CONSIDERACIONES IMPORTANTES

- En caso de dudas respecto a situaciones casuísticas no abordadas en el presente protocolo, los equipos deben tomar contacto con "Salud Responde" al fono: 600 360 7777.
- En el contexto de sospecha de COVID-19, la autoridad máxima del establecimiento debe contar con la atribución que considera la posibilidad de cierre temporal de establecimiento. Si bien este punto puede ser controvertido (pues se podría esgrimir el interés superior de los alumnos), se cree prudente



Comisión adm-sanitaria Redacción: 24 Junio 2020 Actualización: 20 julio 2021

explicitarlo en la normativa interna con el fin de asegurar su respaldo en caso de ser necesaria la aplicación de esta medida extrema del reglamento. Por ejemplo, esto puede ser aplicado si con días posteriores se conoce que un miembro de la comunidad educativa era asintomático a COVID-19 pero al realizar examen PCR se confirma positivo, se solicita revisar Protocolo Covid n°5 vigente en Institución.

II. PROTOCOLO DE USO Y RETIRO DE EPP. (PRO-COVID-04)

1. DEFINICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL A UTILIZAR.

Es importante definir que el uso de Elementos de Protección Personal (EPP) por sí solo no elimina las posibilidades de contagio por COVID-19. Es imprescindible que todo colaborador comprenda que, a nivel mundial, las medidas más efectivas para evitar contagio son:

- Lavado de manos frecuente, con agua y jabón.
- No tocarse ojos, nariz o boca sin haberse lavado las manos.

Dicho esto, el presente protocolo indica la gestión y el control de los Elementos de Protección Personal, consistente en la supervisión permanente en el uso correcto de estos elementos de acuerdo a los estándares de control planificados con antelación para evitar posibles contagios por COVID 19. Se efectúa una diferenciación entre colaboradores más expuestos y menos expuestos.

- (1) COLABORADORES MÁS EXPUESTOS A CONTAGIOS, por tipo de funciones realizadas son: aquellos a cargo de controlar accesos a establecimientos, porteros y los auxiliares de aseo y de mantención que cumplen labores de limpieza profunda en establecimientos educacionales, varias veces al día y en forma exhaustiva de aquellas áreas críticas y no críticas.
- (2) COLABORADORES MENOS EXPUESTOS A CONTAGIOS, por tipos de funciones realizadas: docentes, asistentes de la educación, profesionales PIE, administrativos. Si bien se encuentran expuestos al estar en contacto con otras personas dentro del día, sus tareas les mantienen menos expuestos que los antes citados.
- (3) COLABORADORES EXPUESTOS, SOLO EN TERRENO: Estafetas, caso excepcional, cuando deban salir del establecimiento a efectuar trámites deben adoptar doble protección, al encontrarse en establecimiento serán evaluados como el grupo (2)



Comisión adm-sanitaria Redacción: 24 Junio 2020 Actualización: 20 julio 2021

2. SELECCIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

GRUPO (1) Para aquellas personas que se encuentran en el control de acceso al establecimiento, será obligatorio el uso de:

- Mascarilla N95 o FFP2.
- Protector facial, tipo careta.
- Guantes desechables.
- Pechera desechable.

GRUPO (1) Personal de aseo y mantención, cuando realicen limpieza y sanitización de superficies.

- Mascarilla.
- Protector facial, tipo careta.
- Guantes látex o vinilo.
- Pechera u overol desechable
- Calzado de seguridad.

GRUPO (2) Docentes, administrativos, asistentes de la educación, profesionales PIE.

- Mascarilla
- Protector facial, tipo careta opcional.

Grupo (3) Estafeta, durante labores en terreno

- Mascarilla.
- Dispensador individual de alcohol gel o alcohol en spray
- Guantes desechables opcionales.

Control de entrega de los Elementos de Protección Personal (EPP)

Los elementos de protección personal deberán ser entregados sin costo para los colaboradores, comprometiéndose ellos a cuidarlos y mantenerlos en buen estado.

La solicitud de un nuevo EPP, debe ser fundamentado en el uso adecuado y caducidad del mismo, que se encuentre defectuoso o deteriorado. La emergencia COVID-19 impide entregar EPP en devolución que ya hayan sido utilizados, por tanto, una vez utilizados los colaboradores deben disponer de ellos en contenedores de basura.

Entrega de elementos de protección de personal estará a cargo de Jefe Administrativo o de quién este designe, dejando registro del material entregado con fecha y responsable.

El estado general y la higiene propia de tales elementos serán de responsabilidad absoluta del trabajador que los tenga a cargo.



Comisión adm-sanitaria Redacción: 24 Junio 2020 Actualización: 20 julio 2021

3. CORRECTO USO Y RETIRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Mascarilla



Nunca tomar la mascarilla desde la parte delantera, siempre manipularla desde las asas.



Comisión adm-sanitaria Redacción: 24 Junio 2020 Actualización: 20 julio 2021

Pechera y careta



SECUENCIA DE COLOCACIÓN DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)



- » Seleccionar el EPP a utilizar.
- Identificar donde se colocará el EPP.
- Identificar si existe alguien que pueda ayudar en la colocación.
- » Identificar donde eliminará el EPP.



» Colocarse la bata o delantal impermeable.



» Colocarse la mascarilla.



» Colocarse la medida de protección facial (escudo facial o antiparras).



» Colocarse los guantes.



Comisión adm-sanitaria Redacción: 24 Junio 2020 Actualización: 20 julio 2021

SECUENCIA DE RETIRO DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)



- Evite contaminarse usted o a otros cuando se retire el EPP.
- » Siempre retirar lo más contaminado primero y dejar la cara al final,
- » Retírese los guantes y la bata o delantal impermeable y elimínelo.



» Realice higiene de manos.



- » Retire las antiparras o escudo facial desde las tiras o la parte posterior, sin tocar cara.
- Elimínelos en un lugar seguro previamente identificado o colóquelos en un lugar seguro para reprocesarlo.



- » Retire la mascarilla desde la parte posterior.
- Nunca tocar la parte anterior de la mascarilla.



» Haga higiene de manos,

Guantes

Uso de guantes desechables: En el caso de utilizar guantes quirúrgicos, seguir los siguientes pasos.



Comisión adm-sanitaria Redacción: 24 Junio 2020 Actualización: 20 julio 2021

4 pasos para quitarse los guantes de forma correcta









PASO 1

PASO 2

PASO 3

PASO 4

- Paso 1. Agarra el guante por el lado de la palma y a la altura de la muñeca. Tira de él de forma que el guante, al retirarse, quede del revés.
- Paso 2. Sostén el guante ya retirado con la palma de la mano donde todavía tienes puesto el otro guante. Introduce los dedos a la altura de la muñeca para retirar el otro guante, de forma que solo toque tu piel y la parte interior del guante.
- Paso 3. Tira del guante hasta que quede del revés sin dejar de sostener el primer guante. Así, el guante que retiraste en primer lugar quedará dentro de este segundo guante.
- Paso 4. Desecha los guantes en el contenedor adecuado que, en este caso, es el de residuos sanitarios especiales, el que, además, debe incorporar una bolsa de residuos.
- Antes de ponerse los guantes, siempre lavarse las manos y secarlas.
- Una vez que los retire, siempre lavarse las manos nuevamente.

Uso de guantes reutilizables: Antes de retirarse los guantes realizar lavado de los mismos mediante uso de jabón o solución de amonio cuaternario, efectuar lavado de manos siguiendo el mismo proceso como si no tuviese puestos los guantes, incorporando zona de muñeca y enjuagar con abundante agua. Una vez enjuagados retirárselos y dejar secando. Volviendo a lavarse las manos desnudas con agua y jabón durante al menos 30 segundos y secarse con toallas de papel.



Comisión adm-sanitaria Redacción: 24 Junio 2020 Actualización: 20 julio 2021

CARETA FACIAL

La careta facial es un elemento de protección reutilizable, cada vez que se utilice deberá ser desinfectada al igual que cualquier otro implemento:

Los cuidados a seguir son:

- No dejar la careta en el piso ni sobre una superficie que pueda rallarla.
- Lavar periódicamente la careta con agua y jabón, secar cuidadosamente con toalla de papel.
- No utilizar solventes en la careta, ya que pueden dañar su superficie.
- Para limpieza y desinfección de la superficie exterior, puede utilizar alcohol diluido en agua mediante rociador en vez de jabón.

4. OTRAS CONSIDERACIONES IMPORTANTES

El personal de aseo deberá utilizar los mismos elementos de protección personal ya descritos (serán otorgados por cada colegio) cada vez que se realice limpieza.

Será responsabilidad de cada trabajador mantener sus elementos de protección personal en óptimas condiciones, en caso de que estos se rompan debe informar de inmediato.

Los desechos deben ponerse en doble bolsa plástica, cerrarla y botarla.

Queda estrictamente prohibido consumir alimentos mientras utiliza estos elementos de protección, ya que al ingerir cualquier comida puede provocarse contaminación y generar contagio.

III. PROTOCOLO DE ACCIÓN FRENTE A DETECCIÓN DE CONTAGIADOS POR COVID-19 (PRO-COVID-05)

1. DESCRIPCIÓN DE FORMAS DE CONTAGIO

Es importante considerar que la forma de transmisión de COVID-19 se puede realizar de modo directo, es decir:

 Por propagación de gotículas: se refiere a la diseminación de gotitas y aerosoles relativamente grandes de corto alcance que se producen al estornudar, toser o hablar. Las personas pueden contagiarse si inhalan esas gotitas esparcidas por una persona con COVID-19



Comisión adm-sanitaria Redacción: 24 Junio 2020 Actualización: 20 julio 2021

 Contacto directo: ocurre cuando estas gotitas de las vías respiratorias de una persona contagiada caen sobre objetos y superficies y otra persona toca esas superficies y luego se lleva las manos a los ojos, la nariz o la boca.

Para mantener una probabilidad menor de exposición al COVID-19 se deben seguir medidas generales de higiene mínimas, sin necesidad de aislamiento domiciliario:

- Distanciamiento físico.
- No tener contacto físico al saludar ni despedirse.
- No compartir artículos de alimentación e higiene en el hogar, ni con compañeros de trabajo.
- Lavado de manos frecuente.
- Cubrir la boca y nariz en caso de estornudar o toser, ya sea con la parte interna del codo o bien con un pañuelo desechable, que debe ser descartado en forma inmediata.

2. DEFINICIONES

Según última actualización de definiciones publicada por Ministerio de Salud, publicada oficialmente el 4 de febrero de 2021 en Ord. B51 N° 536 por Subsecretaria de Salud, y en la R.E. N°133 del 10/02/2021, se entiende como:

Caso sospechoso: Se considera un caso sospechoso aquella persona que presenta un cuadro agudo de enfermedad que presente:

Al menos un síntoma principal (fiebre mayor a 37,8°C, pérdida de los sentidos de gusto o el olfato) o dos síntomas no principales (dolor abdominal, cefalea o cansancio), o bien aquella persona que presenta una infección respiratoria aguda grave que requiere hospitalización. (Para más información ver anexo n°1)

Caso confirmado: Se entenderá que una persona está diagnosticada o es un caso confirmado con COVID-19 cuando se cumpla alguna de las siguientes hipótesis:

La persona cuenta con un resultado positivo para COVID-19 en un test PCR.

La persona se encuentra en la hipótesis definida como caso sospechoso y presenta un resultado positivo en una prueba de antígenos para COVID-19, tomado en un centro de salud mandatado, para estos efectos, por la autoridad sanitaria.

Contacto estrecho: Se entenderá por contacto estrecho aquella persona que ha estado en contacto con un caso confirmado o probable con COVID-19, entre 2 días antes del inicio de síntomas y 11 días después del inicio de síntomas del enfermo. En el caso de una persona que no presente síntomas, el contacto



Comisión adm-sanitaria Redacción: 24 Junio 2020 Actualización: 20 julio 2021

deberá haberse producido entre 2 días antes de la toma de muestra del test PCR o prueba de antígenos para COVID-19 y durante los 11 días siguientes.

En ambos supuestos, para calificarse dicho contacto como estrecho deberá cumplirse además alguna de las siguientes circunstancias:

- → Haber mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara o contacto físico, a menos de un metro, sin el correcto uso de mascarilla.
- → Haber compartido un espacio cerrado por 2 horas o más, en lugares tales como oficinas, trabajos, reuniones, colegios, entre otros, sin el correcto uso de mascarilla.
- → Vivir o haber estado en el mismo hogar o lugares similares a hogar, tales como hostales, internados, instituciones cerradas, hogares de ancianos, hoteles, residencias, viviendas colectivas y recintos de trabajo entre otros.
- → Haberse trasladado en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor de un metro con otro ocupante del medio de transporte que esté contagiado, sin el correcto uso de mascarilla.
- → Haber brindado atención directa a un caso probable o confirmado, por un trabajador de la salud, sin mascarilla de tipo quirúrgico y, si se realiza un procedimiento generador de aerosoles, sin respirador N95 o equivalente ni antiparras.

Estas definiciones están sujetas a actualizaciones según nueva evidencia y el comportamiento de la pandemia, las que serán emitidas y difundidas por la autoridad sanitaria de forma pertinente.

Contactos de bajo riesgo: Personas que fueron contactos de caso confirmado o sospechoso de COVID-19 y que no cumplen los contextos de contacto estrecho o de alto riesgo, señalados anteriormente.

3. ACCIONES EN EL MARCO DEL PROTOCOLO DE ALERTA TEMPRANA EN EL CONTEXTO DE COVID-19 PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.

Ante la presencia de un caso sospechoso, probable o confirmado en el establecimiento educacional, es importante tomar medidas de aislamiento del caso y sus contactos estrechos, los cuales deberán aislarse por separado en el establecimiento hasta gestionar el transporte.



Comisión adm-sanitaria Redacción: 24 Junio 2020 Actualización: 20 julio 2021

Ante la sospecha de un caso de COVID-19 se debe gestionar el traslado hacia un centro asistencial para realizar el examen de PCR correspondiente. En caso de que corresponda a un estudiante menor de edad, un miembro del equipo del establecimiento educacional deberá contactarse con la familia o tutores legales, para que acudan en busca del estudiante.

En cada establecimiento educacional perteneciente a la red Belén Educa se cuenta con salas de aislamiento, destinadas a albergar los casos sospechosos, probables o confirmados y contactos estrechos que se presenten en el colegio.

Estos espacios de aislamiento cuentan con las siguientes características:

- 1. El espacio es exclusivo para esta finalidad y tiene acceso limitado.
- 2. El lugar cuenta con ventilación natural.
- 3. El adulto responsable de acompañar al caso cuenta con los elementos necesarios para la seguridad sanitaria, como mascarilla, pechera desechable y quantes desechables.
- 4. Personal encargado de limpieza del centro educativo realiza proceso de sanitización y limpieza del espacio inmediatamente posterior a que el caso o contacto estrecho se retire del establecimiento.

Medidas preventivas y de control:

Ante cualquier contingencia relacionada a casos confirmados o probables de COVID-19 dentro de la comunidad educativa el director(a) del Establecimiento educacional se pondrá en contacto con Departamento de Comunicaciones y Prevención de Riesgos de Belén Educa a fin de analizar la situación, tomar decisión de acuerdo a protocolos de la autoridad sanitaria vigentes y comunicar apropiadamente la situación a la comunidad educativa.

Además, el director del establecimiento, deberá informa prontamente al **Jefe Provincial de Educación y a la SEREMI de Salud** respectiva, quienes determinarán las medidas adicionales que se deben tomar acorde a cada caso.

Ante la existencia de casos COVID-19 en establecimientos educacionales, se deben seguir las siguientes instrucciones, de acuerdo a lo indicado en el "Protocolo de alerta temprana en contexto de covid-19 para establecimientos educacionales":



Comisión adm-sanitaria Redacción: 24 Junio 2020 Actualización: 20 julio 2021

→ Toda persona determinada como contacto estrecho de un caso confirmado de COVID-19 que es miembro de la comunidad educativa (estudiante, docente, funcionario/a), deberá cumplir con la medida de cuarentena por 11 días, desde la fecha del último contacto.

Cabe destacar que la circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de PCR para COVID-19 no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena dispuesta en este documento.

Estos contactos estrechos pueden continuar con sus clases de manera remota, cumpliendo con su cuarentena.

→ **Un estudiante confirmado o probable de COVID-19** deberá cumplir con aislamiento por 11 días a no ser que sus síntomas persistan y se determine extender este periodo.

En la situación que el caso confirmado o probable asistió a establecimiento educacional en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos o 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos), todas las personas que conformen su curso deberán cumplir con cuarentena por 11 días desde la fecha del último contacto con el caso.

Estos contactos estrechos pueden continuar con sus actividades de manera remota, mientras cumplan con su cuarentena.

Si alguno de los contactos presenta síntomas compatibles con la COVID-19, este deberá consultar a su médico y permanecer en aislamiento según indique.

En la situación particular de profesores, profesionales del área educativa o asistentes de la educación (quienes rotan entre cursos), se sugiere evaluar situación de contacto estrecho, considerando situaciones potenciales de riesgo a las que pudiesen haberse visto expuestos con el estudiante confirmado (ejemplo: no haber utilizado mascarilla, haber permanecido más de dos horas dentro de espacio no ventilado, entre otros) o, en caso de que el profesional o asistente refiera algún síntoma asociado a COVID-19.

→ Un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo sea un caso COVID-19 confirmado o probable, todas las personas afectadas de la



Comisión adm-sanitaria Redacción: 24 Junio 2020 Actualización: 20 julio 2021

comunidad educativa (que sean identificadas como contacto estrecho del caso), deberán permanecer en cuarentena por 11 días. Al igual que en el punto anterior, todas las personas afectadas consideradas como contactos estrechos y todas aquellas que presenten síntomas concordantes con COVID-19, deberán aislarse y acudir a un centro asistencial.

Esta situación requiere la investigación epidemiológica por parte de la autoridad sanitaria. Así la SEREMI de Salud se contactará con el establecimiento y determinará en caso de ser necesaria la suspensión temporal de clases presenciales, ya sea de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo.

→ En caso de que se presenten dos o más casos COVID-19 confirmados o probables dentro del establecimiento educacional, los cuales asistieron en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos hasta 11 días después de la aparición de síntomas o 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos hasta 11 días después de la toma de examen PCR), se estará en presencia de un conglomerado o cluster de COVID-19, lo que implicará iniciar la investigación epidemiológica por parte de la autoridad sanitaria, así la SEREMI de Salud se contactará con el establecimiento y determinará en caso de ser necesaria la suspensión temporal de clases presenciales, ya sea de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo.

Toda persona afectada de la comunidad educativa (que haya mantenido contacto con el o los casos positivos para COVID- 19), deberá cumplir con cuarentena de 11 días a partir de la fecha del último contacto.

El establecimiento educacional debe colaborar oportunamente con la identificación de alumnos, profesores y personal que sean contactos estrechos de los casos identificados y mantener una comunicación fluida con la autoridad sanitaria local.

Ante cualquier duda que exista referente a los pasos a seguir frente a casos COVID-19 en establecimiento se deberá confirmar procedimiento con el Departamento de Prevención de Riesgos para determinar las acciones pertinentes acorde a cada situación.



Comisión adm-sanitaria Redacción: 24 Junio 2020 Actualización: 20 julio 2021

4. COBERTURAS DE ACCIDENTES DEL TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES Y SEGURO ESCOLAR.

a. Del seguro de colaboradores, Ley 16.744.

La SEREMI es informada de todos los casos positivos a COVID-19 mediante la notificación diaria del sistema EPIVIGILA del MINSAL. Si existe un caso positivo de COVID-19 entre los colaboradores de un establecimiento, corresponde a la SEREMI ponerse en contacto con el representante de la organización para informar del caso positivo y elaborar la lista de los contactos estrechos.

Para agilizar el proceso, será el colegio quien confeccione una nómina preliminar de los contactos estrechos ocurridos durante la jornada laboral. La autoridad sanitaria regional SEREMI es la única entidad autorizada para la confirmación de los contactos estrechos.

Tras la elaboración de la nómina final de contactos estrechos, la SEREMI envía el listado de trabajadores al MINSAL, quienes a su vez envían el listado a la Asociación Chilena de Seguridad.

Una vez que la SEREMI o el establecimiento han determinado los trabajadores que tuvieron contacto estrecho de acuerdo a la definición antes indicada, todo colaborador de la nómina deberá efectuar cuarentena en su domicilio, con medidas de aislamiento por 11 días.

Gestión de reposo de los contactos estrechos:

- Rol de Fundación Belén Educa: por cada trabajador informado por el MINSAL, como contacto estrecho y enviado para atenderse en la ACHS, se emitirá la correspondiente DIEP (Declaración individual de Enfermedad Profesional) para el pago de los subsidios correspondientes.
- Rol de ACHS: Una vez recepcionada la nómina de contactos estrechos elaborada por el MINSAL, se procederá a contactar a los colaboradores a fin de realizar el ingreso remoto y calificación del caso. Se realizará el seguimiento de cada uno de los casos para detección temprana de síntomas.

Para los colaboradores que presenten síntomas, la ACHS entregará las indicaciones correspondientes. En caso de que el médico indique la toma del test PCR, se coordinará debidamente con cada persona. Si procede, esta entidad informará a la SEREMI del caso sospechoso.

Para aquellos colaboradores que presenten test PCR positivo, la ACHS informará debidamente a cada paciente y al MINSAL. La ACHS calificará el caso según la trazabilidad laboral y se emitirá una orden de reposo laboral de acuerdo a la situación particular de cada colaborador informado por el MINSAL.



Comisión adm-sanitaria Redacción: 24 Junio 2020 Actualización: 20 julio 2021

En el caso de aquellos colaboradores que presenten un PCR con resultado negativo para COVID-19, la ACHS evaluará la afección como una enfermedad respiratoria común, emitiendo la correspondiente licencia médica.

Para el caso de aquellas personas que permanezcan asintomáticas durante los días de cuarentena preventiva, podrán incorporarse a sus labores una vez completado el período de reposo indicado por el médico.

Antes los casos de "Contactos estrechos" se procederá mediante el siguiente flujo.

FLUJO DE ACCIÓN ANTE CONTACTOS ESTRECHOS

TEGIO DE ACCION ANTE CONTACTOS ESTRECTIOS			
Situación	Acción 1	Acción 2	
Colaborador es contacto estrecho de familiar confirmado con COVID	Familiar confirmado informa a SEREMI de cuáles son sus contactos estrechos, los cuales se ingresan en Epivigilia y genera licencia médica de 11 días.	Colaborador hace cuarentena por 11 días con licencia, independiente que el resultado de su PCR personal sea	
Colaborador es contacto estrecho de un familiar que está a la espera de resultado de PCR por sospecha de COVID	Familiar que se toma PCR y espera resultados informa a SEREMI de cuáles son sus contactos estrechos, los cuales se ingresan en Epivigilia y genera licencia médica de 4 días.	Colaborador hace cuarentena por 4 días con licencia médica mientras se esperan resultados de PCR. Si el resultado del familiar es positivo se aplica el primer ítem, prolongando licencia.	
Colaborador contacto estrecho de un familiar o amigo que a su vez es un contacto estrecho de un confirmado de COVID	Mientras no haya definición de contacto estrecho de familiar o amigo, el colaborador debe de continuar sus funciones. De todas maneras se recomienda al colaborador realizar PCR para descartar contagio.	Si el PCR del colaborador es positivo se sigue protocolo de contagio. Si el PCR del colaborador es negativo se incorpora a sus funciones normales, excepto que su familiar o amigo sea confirmado de COVID y le haya incorporado en su nómina de contactos estrechos ante SEREMI. En esta situación se aplica el primer criterio.	

b. Del seguro obligatorio COVID

De acuerdo con la Ley 21.342 promulgada el 1 de junio de 2021 "Ley Retorno Seguro", la cual busca reforzar la protección a los trabajadores, se estableció la contratación de un seguro obligatorio de salud por parte de las empresas para beneficiar a todos sus colaboradores. Esto con el objetivo de financiar o reembolsar los gastos hospitalarios y de rehabilitación del trabajador asociados al Covid-19.



Comisión adm-sanitaria Redacción: 24 Junio 2020 Actualización: 20 julio 2021

Con el objetivo de proteger a todos sus colaboradores, Belén Educa ha realizado la contratación del "Seguro Covid-19" con la **Compañía de Seguros Vida Cámara.**

La copia de esta póliza llega a cada uno de los colaboradores de Belén Educa a través de correo electrónico, dicha gestión la efectuará directamente la Aseguradora citada.

Este seguro entrega cobertura a todos los colaboradores que se encuentren desarrollando sus labores en un régimen presencial o semipresencial, que se encuentran afiliados a Isapre o Fonasa. Es importante destacar que este seguro no tiene costo para los colaboradores, sino que es contratado y pagado íntegramente por Belén Educa.

La vigencia de este seguro es de un año a contar de su contratación. Si al término del plazo de vigencia de la póliza aún permanece vigente la alerta sanitaria decretada por la autoridad por el brote del Nuevo Coronavirus COVID-19, Belén Educa deberá contratar un nuevo seguro o renovar el que se encuentre vigente.

Cobertura:

El seguro cubre el 100% del copago por atenciones hospitalarias y rehabilitación derivadas del COVID-19 realizadas bajo la modalidad institucional por afiliados a Fonasa o el 100% del deducible CAEC, con un tope de 126 UF, en caso de afiliados a una Isapre que utilicen la red CAEC de su Isapre. Además 180 UF de indemnización en caso de fallecimiento a causa del COVID-19.

Estas coberturas podrán hacerse efectivas sólo a través de Fonasa y las ISAPRES, las cuales podrán denunciar los siniestros de salud en las aseguradoras.

Para aquellos colaboradores que se encuentren haciendo uso de una licencia médica al momento de contratar este seguro de manera masiva para la organización, su póliza será contratada una vez que retornen de su licencia.

¿Cómo opera el seguro si ya cuento con un seguro complementario de salud?

En su cobertura de salud, el Seguro Obligatorio de Salud asociado a COVID-19 se aplicará con preferencia (antes) a cualquier contrato de seguro de salud en el cual el colaborador sea asegurado.

Exclusiones del seguro:

Este seguro no entrega cobertura en las siguientes situaciones:

- Gastos de hospitalización o muerte asociados a enfermedades distintas al COVID-19.
- Gastos de hospitalización o muerte asociados o derivados de un accidente, de cualquier naturaleza o tipo, incluso si la víctima tiene COVID-19.



Comisión adm-sanitaria Redacción: 24 Junio 2020 Actualización: 20 julio 2021

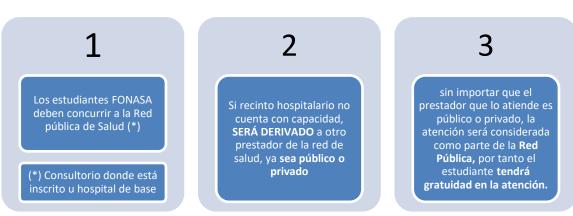
- En el caso de asegurados afiliados a FONASA, los gastos incurridos en prestadores que no pertenezcan a la Red Asistencial de la Modalidad de Atención institucional.
- En el caso de personas aseguradas afiliadas a una Institución de Salud Previsional (ISAPRE), los gastos incurridos en prestadores que no pertenezcan a la red de prestadores de salud de cada institución pone a disposición de sus afiliados, con el propósito de otorgarles la CAEC. Sin perjuicio de lo anterior, el seguro deberá financiar una suma equivalente al monto del deducible que le hubiere correspondido pagar si el beneficiario se hubiese atendido en la red de prestadores respectiva para gozar de la CAEC, el cual en ningún caso será superior al equivalente a 126 UF.

c. Del seguro escolar:

El seguro escolar se entiende como un conjunto de condiciones, medidas y acciones enfocadas a la prevención y el autocuidado requerido para los estudiantes al efectuar actividades asociadas a su proceso de formación.

El seguro escolar Covid-19 para beneficiarios de FONASA tiene el objetivo de garantizar la cobertura gratuita de salud a párvulos y escolares que sean alumnos regulares de establecimientos reconocidos por el Estado. Este seguro se encuentra vigente durante la alerta sanitaria y cubrirá a todos los estudiantes, entregando el 100% de gratuidad sin importar el tramo de FONASA al que pertenezcan.

¿COMO SE GENERA LA ATENCIÓN?





Comisión adm-sanitaria Redacción: 24 Junio 2020 Actualización: 20 julio 2021

IV. PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES. (PRO-COVID-06)

1. DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

a. Antes de comenzar el proceso:

Los trabajadores deben poseer los EPP mínimos requeridos para la realización de estas tareas y la instrucción en su uso y retiro, acorde a lo indicado en Protocolo PRO-COVID-04:

- Mascarillas desechables.
- Guantes para labores de aseo reutilizables, resistentes, impermeables y de manga larga (no quirúrgicos).
- Pechera desechable para el personal de aseo.
- Botiquín básico: termómetros, gasa esterilizada, apósitos, tijeras, cinta adhesiva, guantes quirúrgicos, mascarillas, alcohol gel, vendas, tela en triángulos para hacer diferentes tipos de vendajes, parches curitas. Disponible en sala de enfermería del colegio.
- Protección para los ojos cuando exista un potencial de proyección de líquidos de limpieza o desinfección en la cara.

b. Limpieza de superficies por arrastre:

Todas las superficies utilizadas, previo a efectuar la desinfección, deben ser sometidas a un proceso de limpieza por arrastre, mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente por fricción, con la ayuda de paños, enjuagando posteriormente con agua, para eliminar la suciedad.

Este proceso debe efectuarse en forma diaria, 2 veces al día en superficies más expuestas como mesones, escritorios, sillas, pisos.

c. Los desinfectantes a utilizar:

Los desinfectantes de uso ambiental más usados son las soluciones de amonios cuaternarios y peróxido de hidrógeno. Para los efectos de este protocolo, se recomienda el uso de:

1. DESINFECTANTE Y SANITIZANTE en base a amonio cuaternario, Max Clear, de proveedor TEXPRO.

Importante: cuando hablamos de dilución siempre nos referimos a la cantidad de producto en litros de agua, por tanto, al decir dilución de 1:50, se refiere a 1 litro de Max Clear en 50 litros de agua. No es necesario usar más de lo indicado por el fabricante, con las cantidades indicadas



Comisión adm-sanitaria Redacción: 24 Junio 2020 Actualización: 20 julio 2021

es suficiente para desinfectar superficies sin dañarlas y obteniendo el máximo de su potencial.

Utilizaremos las siguientes diluciones de acuerdo a la superficie a desinfectar:

- ✓ BAÑO EN GENERAL (AZULEJOS, W.C., URINARIOS) 1:30 a 1:50.
- ✓ SUPERFICIES POROSAS (PAREDES, MADERAS) 1:40 a 1:60.
- ✔ PISOS EN GENERAL EN UNA DILUCIÓN DE 1:40 A 1:50.
- 2. DESINFECTANTE Y SANITIZANTE en base a amonio cuaternario, Alguins, de proveedor TEXPRO.

Importante: cuando hablamos de dilución siempre nos referimos a la cantidad de producto en litros de agua, por tanto, al decir dilución de 1:10, se refiere a 1 litro de Alguins en 10 litros de agua. No es necesario usar más de lo indicado por el fabricante, con las cantidades indicadas es suficiente para desinfectar superficies sin dañarlas y obteniendo el máximo de su potencial. Para sanitizar superficies en se dispondrán 10 cc en un litro de agua.

- 3. DESINFECTANTE Y SANITIZANTE en base a amonio cuaternario, WK-705 de proveedor WINKLER.
 - ✓ Como desinfectante de superficies diluir en proporción de 1:140 en agua potable. Aplicar con paño, mopa, pulverizador o por inmersión.

4. ALCOHOL GEL al 70% WINKLER

Se mantendrá dispensadores de alcohol gel, correctamente abastecidos diariamente, en diferentes puntos del colegio para la higienización de manos frecuente, entre las zonas donde se disponen están: ingreso al colegio, en cada sala de clases, salas de profesores, oficinas, casinos, pasillos.

d. Ventilación:

Producto de la posible presencia del virus en ambientes compartidos por diferentes personas, sumado a la utilización de productos químicos para la limpieza, es importante mantener la instalación ventilada (abrir las ventanas y puertas) para proteger la salud del personal de limpieza.



Comisión adm-sanitaria Redacción: 24 Junio 2020 Actualización: 20 julio 2021

e. Utensilios:

Para efectuar la limpieza y desinfección, se debe privilegiar el uso de utensilios desechables. En el caso de utilizar utensilios reutilizables en estas tareas, estos deben desinfectarse utilizando los productos arriba señalados.

f. Desinfección de superficies:

Una vez efectuado el proceso de limpieza, se debe realizar la desinfección de superficies ya limpias, con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra, microfibra o trapeadores.

Se debe programar las tareas para comenzar con aquellas áreas más limpias, para dirigirse hacia las áreas más sucias. No limpiar, desempolvar o barrer en seco, dado que puede distribuir material particulado con gotitas de virus en el aire.

Mientras realicen limpieza de equipos, los auxiliares deberán utilizar sus EPP en todo momento, evitando tocarse la cara con los guantes puestos. Para el caso de las damas, antes de iniciar jornada asegúrese de tomarse el pelo y así evitar que el cabello le incomode durante la realización de sus tareas.

Periodicidad de la limpieza dentro del día:

Para la limpieza de pisos y superficies deberá utilizar amonio cuaternario diluido en solución establecida por fabricante. Para la limpieza de manillas de puertas, interruptores, pasamanos de escaleras llamadas en adelante zonas críticas, manipuladas con más alta frecuencia por las personas, deberán desinfectarse 3 veces dentro de la jornada diaria, una al iniciar las actividades, otra a medio día y al finalizar la jornada, Se utilizará un paño de color distinguible entre otros para diferenciarlos, a fin de que los paños utilizados en zonas críticas no se utilicen para limpieza de otras zonas menos críticas.

Entre las superficies críticas se cuentan: manillas de puertas, llaves de agua, W.C, mesones de consulta y entrega de materiales, pasamanos de escaleras.

Para la limpieza de salas de clases se establece efectuar limpieza terminal cada vez que grupo curso cambie en la utilización de la sala de clases, por



Comisión adm-sanitaria Redacción: 24 Junio 2020 Actualización: 20 julio 2021

ejemplo, si colegio ha establecido que asistan alumnos en jornada am y pm, se deberá efectuar la limpieza y sanitización de la sala de clases al terminar jornada am y al finalizar jornada pm de clases. La limpieza se efectuará por arrastre, como se citó en el punto 4b, que implica limpiar pisos, mesas de trabajo y sillas. La sanitización se efectuará posterior a la limpieza mediante uso de amonio cuaternario utilizando atomizador.

<u>Artículos electrónicos</u>

Para dispositivos electrónicos como pantallas, teclados, controles remotos y similares (los cuales no deben ser humedecidos) considere el uso de cubiertas que permitan su desinfección periódica.

Considerar el uso de aerosoles a base de alcohol que contengan al menos 70% de etanol para la desinfección. Seque bien las superficies para evitar la acumulación de líquidos.

g. Limpieza de casinos:

La limpieza de las superficies del casino debe efectuarse antes de iniciar los turnos de colación, entre cada turno y al finalizar el último turno de manera terminal.

Durante el aseo terminal deberá efectuarse pulverización de amonio cuaternario con ayuda de difusor, sobre en todas las superficies.

h. Limpieza de servicios higiénicos:

Todos los baños se limpiarán y sanitizarán 2 veces al día en forma terminal, una durante la mañana y otra al finalizar jornada. Durante el día, después de cada recreo se realizará limpieza de llaves y manillas, se chequeará el contenido de los dispensadores de jabón, toallas de papel y papel higiénico pues estos utensilios no deben faltar.

i. Registro de limpieza:

Se debe llevar bitácora semanal del programa de limpieza efectuado, el cual debe mantenerse a disposición en caso de fiscalizaciones por autoridades competentes.

j. Limpieza de loza:

El lavado de utensilios de cocina deberá efectuarse con utilización de cloro y agua sobre los 20°. El personal de aseo deberá utilizar guantes durante toda la manipulación de loza sucia. Se dará prioridad a utensilios



Comisión adm-sanitaria Redacción: 24 Junio 2020 Actualización: 20 julio 2021

desechables durante esta época, por lo tanto, el lavado de loza será puntual.

k. Limpieza de textiles:

En el caso de limpieza y desinfección de textiles (por ejemplo, ropa de los colaboradores, etc.) deben lavarse con un ciclo de agua caliente (90 ° C) y agregar detergente para la ropa. La limpieza de textiles debe ser efectuada por cada colaborador, ya que este ciclo de lavado es una sugerencia emitida para aplicar en toda la ropa utilizada al salir del domicilio particular, que haya estado expuesta al contacto con otras personas, una vez que se retorne al domicilio. Aquellas prendas que no puedan lavarse, como chaquetas de invierno o delantales, deben ser desinfectadas mediante solución de amonio cuaternario o alcohol al 70% por aspersión, dejándolas en lugar ventilado al finalizar la jornada.

No agite o sacuda la ropa sucia, para minimizar la posibilidad de dispersar el virus a través del aire,

I. Al finalizar la jornada diaria:

Se aplicará solución de amonio cuaternario en las diferentes zonas utilizadas: salas de clases, pasillos, oficinas, sala de profesores, laboratorios, etc. Mediante uso de pulverizador que utilizará la preparación según solución indicada en punto 5c.

Personal que efectúa limpieza debe seguir rigurosamente los pasos descritos en el PRO-COVID-04 para en el retiro adecuado de los elementos protección personal, el que se debe realizar evitando tocar con las manos desnudas la cara externa (contaminada) de guantes y pechera, con la siguiente secuencia:

- Retirar pechera y guantes. En el caso de los guantes, sacar de a una mano tirando de los dedos del otro, introduciendo los dedos de la mano libre por el interior del guante, cuidando de no tocar el exterior.
- Retirar la mascarilla desechable y protección visual utilizada. La mascarilla se debe sacar tomándola por los elásticos o sujetadores, por la parte que queda atrás de la cabeza, sin tocar la parte delantera.
- Para el caso de los guantes reutilizables, estos se deben desinfectar utilizando de preferencia alcohol al 70% o con el mismo desinfectante utilizado en el proceso. Lo mismo debe hacerse con el calzado utilizado.



Comisión adm-sanitaria Redacción: 24 Junio 2020 Actualización: 20 julio 2021

- Lavarse las manos con jabón o un desinfectante a base de alcohol por más de 20 segundos.
- No utilizar los productos químicos de limpieza para lavarse las manos.

m. Limpieza de instalaciones utilizadas por personas contagiadas (Limpieza reactiva)

- Cierre y señalice las áreas utilizadas por la persona contagiada o posiblemente contagiada por COVID-19, para evitar que sean utilizadas antes de ser limpiadas y desinfectadas.
- Abra puertas y ventanas para aumentar la circulación de aire en dicha área.
- Espere el mayor tiempo posible para el ingreso de los trabajadores que efectúan la limpieza y desinfección, propiciando la eliminación natural del virus.
- Limpie y desinfecte todas las áreas utilizadas por la persona contagiada, como sala de clases, oficinas, baños, áreas comunes, equipos electrónicos compartidos como; tabletas, pantallas táctiles, teclados, entre otros.
- Una vez que el área o instalación se ha desinfectado adecuadamente, se puede abrir para su uso.

2. MÉTODOS Y BUENAS PRÁCTICAS.

- Los colaboradores que tengan un caso confirmado de coronavirus en su domicilio no podrán reintegrarse laboralmente hasta que dicho caso sea dado de alta oficialmente. Adicionalmente, el colaborador deberá presentar un examen de laboratorio (PCR) indicando que no posee Covid-19.
- Las personas consideradas como grupo de riesgo serán evaluadas caso a caso para ver la factibilidad de su reintegro laboral.
- El establecimiento dispondrá de alcohol gel, de uso común, en distintos lugares, como: salas de clases, ingreso a oficinas, salas de reuniones, mesones de trabajo, casino y cocina.
- Establecer la cantidad máxima de trabajadores que pueden estar presentes en la sala de profesores, casino, así como también personas ocupantes de



Comisión adm-sanitaria Redacción: 24 Junio 2020 Actualización: 20 julio 2021

salas de clases. Considerando la distancia mínima de 1,5 metros entre cada persona.

Para la permanencia en el establecimiento, los colaboradores:

- Deberán utilizar mascarilla en todo momento.
- Deben efectuar constante lavado de manos, al igual que se debe exigir esta medida a los alumnos dentro del establecimiento, con una frecuencia máxima de 3 horas, y cuya duración debe ser de al menos 30 segundos.
- No podrán compartir o intercambiar objetos personales, herramientas de trabajo, insumos de oficina u otros. En el caso de que se vea impedido de llevar a cabo esta medida, deberá desinfectar previamente el objeto a utilizar.
- Toda persona que estornude o tosa, debe hacerlo cubriendo su boca con el antebrazo, aun cuando cuente con su mascarilla o se encuentre sola dentro de la oficina, ya que podría contaminar superficies o elementos.
- Se encuentra prohibido todo tipo de saludo con contacto físico, debiendo mantener una distancia mínima de dos metros entre personas.
- La misma distancia deberá existir entre los puestos de trabajo de cada colaborador (1, 5 metros).
- Se exige mantener en los puestos de trabajo los objetos estrictamente necesarios para la ejecución de sus labores, debiendo guardar todo tipo de adornos, accesorios, fotografías, etc.
- Para el uso del casino, se establecerán horarios y cantidad máxima de personas que puedan hacer ingreso a él, de manera de mantener la distancia mínima de 1,5 metros entre cada colaborador.
- Para la recepción de documentos, guías, cajas o cualquier otro tipo de objeto, se solicitará que sean depositados en el escritorio, para poder ser manipulado (para evitar traspaso mano a mano). Posteriormente, debe realizarse un lavado de manos o limpieza de estas con alcohol gel.
- Se encuentra totalmente prohibido compartir alimentos y utensilios (platos, vasos, cubiertos, etc.).



Comisión adm-sanitaria Redacción: 24 Junio 2020 Actualización: 20 julio 2021

- Evitar reuniones presenciales y aglomeraciones que impidan respetar la distancia mínima requerida. Debido a esto, se recomienda el uso de plataformas digitales (Teams, Skype, entre otras).
- Se prohíbe estrictamente el uso de aire acondicionado en espacios compartidos.
- En caso de que algún colaborador presente síntomas durante la jornada de trabajo, deberá informarlo de manera inmediata a su jefatura.

3. MANEJO DE RESIDUOS EN ESTABLECIMIENTO

En principio, se asume que los residuos derivados de las tareas de limpieza y desinfección, tales como elementos y utensilios de limpieza y los EPP desechables, se podrán eliminar como residuos sólidos asimilables, los que deben ser entregados al servicio de recolección de residuos municipal, asegurándose de disponerlos en doble bolsa plástica resistente, la que deberá ser rociada con alguna solución química o alcohol al 70% para mantener la sanitización y manipular de manera tal de evitar que su contenido pueda dispersarse durante su almacenamiento y traslado a un sitio de eliminación final autorizado.



Comisión adm-sanitaria Redacción: 24 Junio 2020 Actualización: 20 julio 2021

V. ANEXOS

Fin de la jornada pm

ANEXO 1. Programa de Limpieza y Desinfección Colegio/ Centro de trabajo:					
	_		_/2021 al/		
			OFICINAS		
Horario	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
8:00					
13:00					
18:00					
	,		•	,	1
			Baños		
Horario	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Inicio de					
jornada					
Después de					
recreo 1					
después de recreo 2					
después de					
recreo 3					
100100 3					
		Sa	las de clases		
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Horario	201103		.viici seies	Jueves	Vicines
Inicio de la					
jornada am					
Fin de					
jornada am					



Comisión adm-sanitaria Redacción: 24 Junio 2020 Actualización: 20 julio 2021

Anexo 2



HOJA DE SEGURIDAD

Versión: 2017

1. IDENTIFICACION DEL PRODUCTO QUIMICO Y DE LA EMPRESA		
Nombre del Producto	MAX CLEAR -LIMON	
Usos recomendados	DETERGENTE DE GRAN PODER DESINFECTANTE	
Restricciones de uso	Usar según ficha técnica	
Nombre del Proveedor	PRODUCTOS INDUSTRIALES S.A.	
Dirección del Proveedor	SANTA MARTA 900 MAIPU	
Fono del Proveedor	(56) 223849000	
Fono de emergencias	EN CASO DE INTOXICACION O INGESTA ACCIDENTAL, LLAME AL CITUC AL FONO 2-2635 38 00	
Información del fabricante	FABRICACION DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	
Fecha actualización	enero de 2018	
Dirección Electrónica	www.texpro.cl	

2. IDENTIFICACION DE LOS PELIGROS		
Peligro para la salud de las personas		
Clasificación según NCH 382	CORROSIVO CLASÉ 8	
Distintivo según NCH 2190	CORROSIVO	
Clasificación según SGA (GHS)	GH 507	
Etiqueta SGA PALABRA DE ADVERTENCIA:	(1)	
S-E-1 d NSU	ATENCION	
Señal de seguridad según NCH 1411/4	100	



Comisión adm-sanitaria Redacción: 24 Junio 2020 Actualización: 20 julio 2021



HOJA DE SEGURIDAD

Versión: 2017

Fecha de Versión: MAYO-2017

Norma NCH 2245 of. 2015

Distintivo específico	Ninguno
Descripción de peligros	H302 :nocivo en caso de Ingestión H317:puede provocar una reacción alérgica en la piel H319 provoca irritación ocular grave
Descripción de peligros especificos	P301+p310: en caso de ingestión: llamar inmediatamente a un centro de información toxicológica 0 a un medico. P302+p352 en caso de contacto con la plei: lavar con abundante agua y jabón. P305+p351+p338: aciarar cuidadosamente con agua durante varios minutos .quitar los lentes de contacto, si lleva y resulta facil.seguir aciarando
Otros peligros	P332+p313: en caso de irritación cutánea: consultar con un medico P404+p402: almacenar en un recipiente cerrado ;almacenar en un lugar seco

3. COMPOSICION / INFORMACION DE LOS COMPONENTES			
Denominación química (IUPAC)	Es una mezda		
Nombre común o genérico	No tiene		
N° CAS	Es una mezda		
EN CASO DE MEZCLA	Mezcia de tensoactivos y	sales inorgánicas alcalina	15
Componentes peligrosos de la mezcia			
	Componente 1	Componente 2	Componente 3
Denominación química	Cloruro de benzoiconio al 50%	Nonli fenoi etoxilado de 10moles	Acido etilendiaminotetraacético tetrasódico
Nombre común o genérico	Amonio cuatemario	No	E.d.t.a
Rango de concentración/p	3.0-4.0	5.0-6.0	1.0-2.0
Numero CAS	68424-85-1	68412-54-4	64-02-8. 3.

4. PRIMEROS AUXILIOS

En el caso de contacto accidental con el producto, proceder de acuerdo con:

Inhalación	No aplica
Contacto con la piel	Lavar con abundante agua. Si existe irritación consultar con un medico
Contacto con los ojos	Lavar con abundante agua. Durante 15 minutos con los parpados abiertos. Consultar con un medico
Ingestión	Dar a beber dos vasos de agua, estando la persona consciente. Consultar con un medico
Efectos agudos previstos	Si se inglere es nocivo para la salud. En contacto con los ojos puede ser intrante
Efectos retardados previstos	Ninguna conocida
Sintomas/efectos más importantes	Ninguna conocida



Comisión adm-sanitaria Redacción: 24 Junio 2020 Actualización: 20 julio 2021



HOJA DE SEGURIDAD

Versión: 2017

Protección de quienes brindan los primeros auxillos	Inflación
Notas especiales para un medico tratante	Ninguna y tratar según sintomas

5. MEDIDAS PARA LUCHA CONTRA INCENDIOS		
Agentes de extinción	No Inflamable	
Agentes de extinción inapropiados	No Inflamable	
Productos que se forman en la combustión y degradación térmica	No aplica	
Peligros específicos asociados	No existe información	
Métodos específicos de extinción	No	
Precauciones para el personal de	Permanencia en el área de trabajo sólo con ropa protectora	
emergencias y/o los bomberos	adecuada, con sistema de respiración Artificial e independiente del	
	ambiente y quantes.	

6. MEDIDAS QUE SE DEBEN TOMAR EN CASO DE DERRAME ACCIDENTAL		
Precauciones personales		
Equipo de protección personal y procedimiento de la emergencia	Lentes, guantes y ropa de seguridad	
Precauciones Medicambientales	Los desechos diluir con abundante agua	
Métodos y materiales de contención, confinamiento y/o abatimiento	Recoger con materiales absorbentes o en su defecto arena o tierra secas y depositar en contenedores para residuos para su posterior	
Método y materiales de limpleza Recuperación Neutralización Disposición final	Eliminación de acuerdo con las normativas vigentes. Neutralizar a ph-7-8 y Limpiar los restos con abundante agua. La neutralización se puede realizar con acido cítrico hasta pH=7-8	
Medidas adicionales de prevención de desastres (efectos colaterales)	Ninguna	

7. MANIPULACION Y ALMACENAMIENTO	
Precauciones para la manipulación segura	Todas las medidas de higiene y seguridad industrial
Medidas operacionales y técnicas	Evitar el contacto con los ojos. No ingerir
Otras precauciones (ventilación)	Ventilación natural
Prevención del contacto con sustancias	No mezciar con productos oxidantes
Incompatibles	
Condiciones de almacenamiento sequiro	Mantener en envase original, bien cerrado en lugar fresco y seco
Sustandas y mezdas incompatibles	No mezclar con detergentes ácidos
Material de envase y embalajes	Se recomienda envase de polietieno
recomendados	



Comisión adm-sanitaria Redacción: 24 Junio 2020 Actualización: 20 julio 2021



HOJA DE SEGURIDAD

Versión: 2017

8. CONTROLES DE EXPOSICION / PROTECCION PERSONAL		
Concentración máxima permisible	No existe información	
Elementos de protección personal		
Protección respiratoria	No aplica	
Protección para las manos	Guantes recubiertos de pvc,	
Protección de ojos	Gafas protectoras	
Protección de piel y cuerpo	Delantal	
Medidas de ingeniería para reducción de	En lugares cerrados si se callenta el producto usar ventilación	
exposición	mecánica	

9. PROPIEDADES FISICAS Y QUIMICAS	
Estado físico	Liquido
Forma en que se presenta	Liquido
Color	Verde Imon
Olor	Olor a limon
pH	7.5-8.5
punto de congelamiento "C	-2
Punto de ebulición, punto inicial de	Mayora 100°c
ebuilición y rango de ebulición	
Punto de inflamación	Mayor 100
Limites de explosividad	No aplicable
Presión de vapor	No determinada
Densidad relativa del vapor (aire=1)	No determinada
Densidad grs/cc	1.00+0.04
Solubilidad (es)	Completamente soluble al aqua
Coeficiente de partición	No existe Información
n-octanol/aqua	
Temperatura de auto ignición	No aplicable
Temperatura de descomposición	No existe información
Umbral de olor	No existe Información
Tasa de evaporación	No existe Información
Inflamabilidad	No es Inflamable

10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD	
Estabilidad química	Estable
Reacciones peligrosas	Ninguna
Condiciones que se deben evitar	Altas temperaturas
Materiales Incompatibles	Evitar contacto con productos fuertemente oxidantes
Productos de descomposición peligrosos	Se desconocen



Comisión adm-sanitaria Redacción: 24 Junio 2020 Actualización: 20 julio 2021



HOJA DE SEGURIDAD

Versión: 2017

11. INFORMACION TOXICOLOGICA	
Toxicidad aguda (LD50, LC50)	DL50 skn rbt : 220 mg/kg CT L0 inh man : 100 ppm
	CL 50 Inh rat : 2900 mg/m3
Irritación/corrosión cutánea	Puede existir
Lesiones oculares graves/irritación ocular	Inftante
Sensibilización respiratoria o cutánea	Se desconoce
Mutagenicidad de células	No ,se conoce
reproductoras/invitro	
Carcinogenecidad	No ,se conoce
Toxicidad reproductiva	No ,se conoce
Toxicidad especifica en órganos	Puede ocumir imitación
particulares, exposición única,	
Toxicidad específica en órganos	Puede ocumir Imitación
particulares, exposiciones repetidas	
Peligro de Inhalación	Puede producir imitación

12. INFORMACION ECOLOGICA	
Eco toxicidad (EC, IC, LC)	No existe información
Persistencia / Degradabilidad	Se degrada en un 80%
Potencial Bio acumulativo	No representa
Movilidad en suelo	Ninguno

13. INFORMACION SOBRE LA DISPOSICION FINAL	
Residuos	Planta de tratamientos
Envase y embalaje contaminados y material contaminado	Eliminar según legislacion vigente

14. INFORMACION SOBRE TRANSPORTE			
	Terrestre	Maritima	Aérea
Regulaciones	DS-298	IMDG	IATA
Numero N.U	1903	1903	1903
Designación Oficial de transporte	Corrosivo	Corrosivo	Corrosivo
Clasificación de peligros principal NU	8	8	8
Clasificación de peligros secundarios NU	NO	NO	NO
Grupo de embalaje/envase	Ш	III	III
Peligros ambientales	Corrosivo	Corrosivo	Corrosivo



Comisión adm-sanitaria Redacción: 24 Junio 2020 Actualización: 20 julio 2021



WK-705

Revisión: Nº3

Fecha: Marzo 2018

Página: Nº1

DESINFECTANTE Y SANITIZANTE BASE A. CUATERNARIO

Registro Sanitario ISP Nº D-659/16.

WK-705 es un producto especialmente formulado para ser usado en industrias de alimentos y áreas donde la limpieza, desinfección y sanitización son estándares de alta exigencia.

WK-705 es un excelente desinfectante y sanitizante de diferentes áreas como: hospitales, restaurantes, industrias de alimentos, colegios, bares e instituciones.

WK-705 es un desinfectante concentrado en base a amonio cuaternario. Actúa en presencia de aguas duras hasta 800 ppm. de dureza CaCO3. Ha sido calificado como de clase G, por la USDA. (Departamento Agrícola de U.S.A.), lo que permite su uso como sanitizante de todas las superficies en contacto con alimentos con enjuague posterior.

WK-705 es un verdadero desodorizante, ya que destruye tanto las bacterias como el mal olor causado por las mismas.

Instrucciones de Uso

WK-705 como desinfectante de superficies diluir en proporción de 1:140 en agua potable. Aplicar con paño, mopa, pulverizador o por inmersión. Al ser usado con estas instrucciones es efectivo contra las bacterias, patogénicas.

WK-705 como fungicida, utilizar en proporción 1:64 (16ml de producto en 1Lt de agua fría) en agua potable, aplicar la solución con paño, pulverizador o por inmersión.

WK-705 como sanitizante para superficies en contacto con alimentos, limpiar y enjuagar previamente. Luego aplicar dilución 1:500 (2ml de producto en 1Lt de agua fría) en agua potable. Aplicar con paño, mopa, pulverizador o por inmersión. No es necesario enjuagar posteriormente en esta aplicación.



Comisión adm-sanitaria Redacción: 24 Junio 2020 Actualización: 20 julio 2021



WK-705

Revisión: Nº3

Fecha: Marzo 2018

Página: Nº2

WK-705 En alimentos (frutas y verduras), la dilución será de 1: 512 (aprox. 2ml de producto en 1Lt de agua fría), dejar actuar unos minutos y finalmente enjuagar con abundante agua fría y limpia. Puede aplicar pulverizado o por inmersión. Para aplicar en pediluvios y rodiluvios, utilizar diluciones 1:60 a 1:120. Cambiar solución diariamente o según comportamiento de ésta (disminución de concentración de activo). Tiempo de contacto: 15 minutos.

Especificaciones Técnicas	
1. Aspecto	Líquido traslúcido incoloro, aroma característico
2. Ingredientes activos	9.0-10% (superquats)
3. Densidad	N.D
4. pH (concentrado)	6,0 a 8,0
5. Punto de inflamación	No posee
5. Libre de fosfatos	Si
6 Solubilidad	Completamente soluble en agua fría o caliente
7 Estabilidad	Dos años mínimo en condiciones normales de almacenamiento

Precauciones

Producto Neutro, puede producir irritación en pieles sensibles por contacto prolongado. No mezclar con otros productos químicos .Mantener el producto en envase original en un lugar fresco y seco, con ventilación adecuada. Utilizar elementos de precaución personal para su manipulación y aplicación, como guantes, antiparras, overol y mascarilla para lugares con deficiente ventilación. No eliminar solución en forma directa o indirecta a medio acuático, considerar las medidas antiderrames.

Primeros Auxilios		
Ingestión	En caso de Ingestión no induzca vómitos. De a beber abundante cantidad de agua o leche. Consulte a un médico de forma urgente.	
Contacto Ocular	Lavar con abundante agua por 15 minutos. Si la irritación persiste, consultar médico.	
Contacto Dérmico	Lavar con abundante agua. Si la irritación persiste, consultar médico.	



Comisión adm-sanitaria Redacción: 24 Junio 2020 Actualización: 20 julio 2021



WK-705

Revisión: Nº3

Fecha: Marzo 2018

Página: Nº2

WK-705 En alimentos (frutas y verduras), la dilución será de 1: 512 (aprox. 2ml de producto en 1Lt de agua fría), dejar actuar unos minutos y finalmente enjuagar con abundante agua fría y limpia. Puede aplicar pulverizado o por inmersión. Para aplicar en pediluvios y rodiluvios, utilizar diluciones 1:60 a 1:120. Cambiar solución diariamente o según comportamiento de ésta (disminución de concentración de activo). Tiempo de contacto: 15 minutos.

Especificaciones Técnicas	
1. Aspecto	Líquido traslúcido incoloro, aroma característico
2. Ingredientes activos	9.0-10% (superquats)
3. Densidad	N.D
4. pH (concentrado)	6,0 a 8,0
5. Punto de inflamación	No posee
5. Libre de fosfatos	Si
6 Solubilidad	Completamente soluble en agua fría o caliente
7 Estabilidad	Dos años mínimo en condiciones normales de almacenamiento

Precauciones

Producto Neutro, puede producir irritación en pieles sensibles por contacto prolongado. No mezclar con otros productos químicos .Mantener el producto en envase original en un lugar fresco y seco, con ventilación adecuada. Utilizar elementos de precaución personal para su manipulación y aplicación, como guantes, antiparras, overol y mascarilla para lugares con deficiente ventilación. No eliminar solución en forma directa o indirecta a medio acuático, considerar las medidas antiderrames.

Primeros Auxilios		
Ingestión	En caso de Ingestión no induzca vómitos. De a beber abundante cantidad de agua o leche. Consulte a un médico de forma urgente.	
Contacto Ocular	Lavar con abundante agua por 15 minutos. Si la irritación persiste, consultar médico.	
Contacto Dérmico	Lavar con abundante agua. Si la irritación persiste, consultar médico.	

MANTENER LEJOS DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS



Comisión adm-sanitaria Redacción: 24 Junio 2020 Actualización: 20 julio 2021

ANEXO 3

PAUTA PARA MONITOREO DE SIGNOS Y SINTOMAS

Nombre:	Curso:		
Fecha:			
Signos o síntomas	S	il	NO
1. Fiebre (≥37,8°C)			
2. Pérdida brusca y completa del olfato			
3. Pérdida brusca y completa del gusto (ageusia)			
4. Tos			
5. Congestión nasal			
6. Dificultad para respirar (disnea)			
7. Aumento de frecuencia respiratoria (taquipnea)			
8. Dolor de garganta (odinofagia)			
9. Dolor muscular (mialgia)			
10. Debilidad general o fatiga			
11. Dolor en el pecho (dolor torácico)			
12. Calofríos			
13. Diarrea			
14. Perdida del apetito (anorexia) o náuseas o vómitos			
15. Dolor de cabeza (cefalea)			

Conducta:

- 1. Positivo al signo o síntoma 1, 2 o 3: Se considera como sospechoso y debe ser aislado de forma inmediata, para luego gestionar su traslado a un centro asistencial.
- 2. Positivo a 2 de los signos o síntomas del 4 al 15: Se considera como sospechoso y debe ser aislado de forma inmediata, para luego gestionar su traslado a un centro asistencial.



Comisión adm-sanitaria Redacción: 24 Junio 2020 Actualización: 20 julio 2021

ANEXO 4





Protocolo de Alerta Temprana en contexto de COVID-19

Ante cualquier caso confirmado o probable de COVID-19 dentro de la comunidad educativa el director(a) del Establecimiento educacional debe contactar al Jefe Provincial de Educación y a la SEREMI de Salud respectiva, quien determinará las medidas a tomar.

¿Qué hacer en cada caso?





Contacto estrecho dentro del establecimiento (estudiante, docente, asistente o miembro del equipo directivo).

Solo la persona determinada como contacto estrecho deberá cumplir cuarentena por 11 días. No se suspenden las clases presenciales ni en el curso ni en el establecimiento.

Contar con un resultado negativo de test PCR para COVID-9 no eximirá a la persona del cumplimiento de la cuarentena, quien podrá continuar con sus actividades académicas de manera remota.



Estudiante



Un estudiante es caso confirmado o probable de COVID-19

El estudiante afectado deberá cumplir aislamiento por 11 días. Si el estudiante afectado asistió al establecimiento

en periodo de transmisibilidad*, todas las personas que conformen su curso deberán cumplir cuarentena por 11 días desde la fecha del último contacto con el caso.

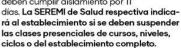
Las personas en aislamiento podrán continuar con sus actividades académicas de manera remota siempre que sus condiciones de

salud lo permitan.

Trabajadores/as



Un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo es caso confirmado o probable de COVID-19. Todas las personas que tuvieron contacto estrecho con el caso positivo o probable de COVID-19 deben cumplir aislamiento por 11



Las personas en aislamiento podrán continuar con sus acti-

vidades académicas de manera remota siempre que sus condiciones de salud lo permitan.

Dos o más casos



Dos o más casos confirmados o probables de COVID-19 dentro del establecimiento. Los afectados deberán cumplir aislamiento por 11 días. Si los casos asistieron al establecimiento en periodo de transmisibilidad*, la SEREMI de Salud respectiva indicará al establecimiento si se deben suspender las clases presenciales de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo.

Las personas en aislamiento podrán continuar con sus acti-

vidades académicas de manera remota siempre que sus condiciones de salud lo permitan.



*Período de transmisibilidad:

2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos o 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos. Para acceder a las definiciones de los tipos de casos, ingresar a saludresponde.minsal.cl/tipos-de-caso-y-contacto-covid19

sigamosaprendiendo.mineduc.cl



Comisión adm-sanitaria Redacción: 24 Junio 2020 Actualización: 20 julio 2021

ANEXO 5

Recomendaciones para prevenir el contagio y la propagación de COVID-19 en el establecimiento educacional.

Aspecto	Recomendación
Elementos de protección Personal (EPP)	Mantener un adecuado stock de elementos de cuidado en el establecimiento educacional.
Protocolos	Presencia de protocolos establecidos, ciaros y conocidos por la comunidad escolar, tanto para la prevención como para actuar ante contingencias.
Protocolo de respuesta y comunicación con autoridad sanitaria	El presente documento entrega directrices sobre flujo de Información entre la autoridad sanitaria y el establecimiento educacional, ante las distintas situaciones relacionadas con el contexto de pandemia de la COVID-19 en establecimientos educacionales.
Actividades escalonadas	Organizar los aforos y presencia de alumnos en colegios de manera escalonada ya sea por cursos, niveles o ciclos, para evitar la conglomeración de individuos en un mismo lugar y tiempo determinado.
Cambios de salas	Evitar cambios de salas de los alumnos; de requerir rotación, la deben realizar los profesores.
Espacios comunes	Diferenciar grupos como cursos, evitando que se compartan espacios comunes con otros cursos al mismo tiempo.
Cursos pequeños	Los cursos y grupos deben ser lo más pequeños posibles, que permita mantener distanciamiento físico entre los alumnos de al menos 1 metro en las salas de clases.
Horarios de Ingreso y salida	Deben existir horarios de Ingreso y de salida diferidos según niveles y ciclos.



Comisión adm-sanitaria Redacción: 24 Junio 2020 Actualización: 20 julio 2021

Distanciamiento físico	Se debe garantizar el distanciamiento físico de 1 metro entre los individuos en todo momento
Duración de clases y ventilación de aulas	Se recomienda clases de no más de 45 minutos separadas por 10 minutos de salida al exterior alternadas por cursos, para permitir la ventilación durante esos 10 minutos.
Difusión de información	Protocolos y medidas tomadas por el establecimiento deben ser difundidas a toda la comunidad educacional incluyendo apoderados y familias de los alumnos.
Accesos y salidas	Se recomienda tener puntos separados para acceso y salida de salas y del establecimiento educacional.
Implementos de Juego en espacios abiertos	Juegos en patios como refalines deben ser lavables y deben ser periódicamente desinfectados.
Reuniones de apoderados	Se recomienda suspender reuniones de apoderados de manera presencial.
Ingreso de visitantes	Se recomienda suspender el ingreso al establecimiento educacional de toda persona ajena al sistema educativo durante la jornada escolar.
Clases de educación física	Realizar clases de educación física en lugares ventilados, de preferencia al aire libre, manteniendo la distancia.